



RESOLUCIÓN N° 142

GENERAL ROCA (RN) 25 SEP 2023

VISTO:

El EXPTE.118/23 Aval II Festival Lingüístico de la Patagonia”

CONSIDERANDO:

Que el primer Festival Lingüístico de la Patagonia tuvo lugar en noviembre de 2019 y hubo una excelente respuesta de la comunidad universitaria tanto para la propuesta de actividades como en lo relativo a la asistencia.

Que las y los principales destinatarios serán los estudiantes de grado de las carreras de la Facultad de Lenguas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades.

Que se prevé invitar a los Institutos de Formación Superior de la zona y a estudiantes y docentes del Instituto Patagónico Universitario de Artes y de la Universidad Nacional de Río Negro, y a la comunidad en general.

Que tiene por objetivo promover el desarrollo de actividades de transferencia y divulgación en las ciencias del lenguaje y favorecer la comunicación y el intercambio entre los distintos actores involucrados en la actividad.


Que el Festival se enmarca en los festejos por los 30 años de la creación de la Maestría en Lingüística de nuestra Facultad y será organizado desde el Departamento de Posgrado y el Centro de Estudios Lingüísticos (CELing).

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
R E S U E L V E :**

Artículo 1°: Otorgar el aval institucional y académico del Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas para el segundo Festival Lingüístico de la Patagonia, a realizarse el viernes 24 de noviembre de 2024 organizado por el Centro de Estudios Lingüísticos (Res.FADEL 060/18) y el Departamento de Posgrado de nuestra unidad académica

Artículo 2°:Registrar,notificar,publicar,comunicar y archivar.


Mg. SILVINA L. RODRIGUEZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE